



San Andrés, Veintinueve (29) de Julio del Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Restitución de Bien Inmueble Arrendado
Radicado	88-001-31-03-001-2018-00040-00
Demandante	Armando Peña Henry y otros
Demandado	Tour Vacation Hoteles Azul SAS
Auto Interlocutorio No.	156

Procederá el Despacho a pronunciarse sobre la solicitud que antecede, mediante la cual el gestor judicial de la parte demandante deprecia la entrega de los títulos de depósitos judiciales consignados por la parte demandada en la cuenta del Despacho, correspondiente a los cánones de arrendamiento de los meses de marzo y abril del 2021.

Actualmente, en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho militan los siguientes títulos de depósitos judiciales por concepto de cánones de arrendamientos, consignados en favor de los codemandantes dentro del proceso de responsabilidad civil rad. 2017-00097-00: I) 481030000079406 por **\$14'851.322** II) No. 481030000079487 por **\$12'323.405,12**, los cuales suman en total \$27'174.727,12 pendientes de pago.

Consecuencialmente, de conformidad con lo ordenado en la providencia del 26 de octubre del 2018 por esta célula de la judicatura <Fl. 234 C-01>, deberán convertirse los títulos numerados en precedencia en favor del presente asunto.

Finalmente, se aceptará el poder conferido al señor Javier Peña Henry para reclamar, en nombre propio y de los codemandantes, los referidos títulos de depósitos judiciales.

Por lo precedentemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Procédase con la conversión de títulos ordenada en el numeral primero del auto No. 358 del 26 de octubre del 2018 <Fl. 234 C-01>.

SEGUNDO: Acéptese el poder conferido por los codemandantes en favor del señor Javier Peña Henry para reclamar los títulos de depósitos judiciales pendientes de pago.

TERCERO: Ordénese la entrega, al señor Javier Peña Henry, de los títulos de depósitos judiciales I) 481030000079406 por **\$14'851.322** II) No. 481030000079487 por **\$12'323.405,12**.

NOTIFÍQUESE


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS



Firmado Por:

**JULIAN GARCES GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL
SAN ANDRÉS**

Este documento fue generado
electrónica y cuenta con plena
conforme a lo dispuesto en la
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 26

del 30 de Julio del 2021.

Kellys J. Rodríguez Sarmiento.
Secretaria.

CIRCUITO DE

con firma
validez jurídica,
Ley 527/99 y el

1c7b73266ac29bd45b60f6904b60578c080f84b25a14ec0ea8d5308f5f6162d0

Documento generado en 29/07/2021 05:23:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>